

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



26 de septiembre de 2014

Nº 186

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Comunicación de propuesta de revocación en expediente de prestación por desempleo a José Antonio Robles Ainse 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

- Solicitud ocupación de terrenos en vía pecuaria “Vereda de la Cuesta del Coche” en Arenas de San Pedro 4

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

- Rectificación de errores en anuncio nº 2.755/14 publicado el 22 de septiembre de 2014 5

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

- Rectificación de errores en anuncio nº 2.481/14 publicado el 8 de agosto de 2014 7

SECRETARÍA GENERAL

- Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por estancias en el Centro Residencial Infantas Elena y Cristina de la Diputación Provincial de Ávila. 8

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

- Exposición pública de la cuentas general del presupuesto de 2013 9

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

- Iniciación del procedimiento de declaración de ruina ordinaria del inmueble C/ La Iglesia nº 2 10

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

- Exposición pública de la cuenta general 2013..... 11

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

- Anuncio de corrección de error advertido en el anuncio número 227/14 publicado en el BOP de fecha 29/01/2014 relativo a la aprobación definitiva del presupuesto 12

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

- Aprobación definitiva de expediente de desafección de varias parcelas 13

AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE ARÉVALO

- Exposición pública de la cuenta general del presupuesto de 2013..... 14

AYUNTAMIENTO DE LA HIJA DE DIOS

- Exposición pública de la cuenta general del presupuesto de 2013..... 15

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO

- Exposición pública de la cuenta general del presupuesto de 2013..... 16

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ

- Exposición pública de la cuenta general del presupuesto de 2013..... 17

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
Nº 1 DE ARÉVALO**

- Expediente de dominio. Exceso de cabida 379/2012 de Antonio Burguillo Rodríguez 18
- Divorcio contencioso 440/2012 notificación a Jovita Verónica Torres Sánchez..... 19

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.824/14

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

Por esta Dirección Provincial se ha dictado Comunicación de Propuesta de Revocación en expediente/s de prestación por desempleo.

No habiéndose podido practicar la notificación del procedimiento en el domicilio indicado por el interesado, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley los expedientes reseñados estarán en el plazo de treinta días en la Dirección Provincial de Ávila del Servicio Público de Empleo Estatal, a disposición de sus interesados para el conocimiento del contenido íntegro de la Comunicación.

Conforme al art. 71.6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social podrá interponerse ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, la cual se produce mediante la presente publicación.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PUBLICADOS:

D.N.I.	Nombre y Apellidos	Fecha Comunicación de Propuesta de Revocación de Prestación por desempleo
2879755V	JOSÉ ANTONIO ROBLES AINSE	25-08-2014

ÁVILA, 23 de septiembre de 2014

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.386/14

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

Por D^a. María de la Caridad Galán García, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (31,34 m²) con destino a la instalación de una línea eléctrica subterránea de baja tensión, en la vía Pecuaría "Vereda de la Cuesta del Coche", en la localidad de Arenas de San Pedro, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 18 de julio de 2014.

La Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, *Rosa San Segundo Romo*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.821/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

A N U N C I O

RECTIFICACION DE ERRORES

Advertido error en el B.O.P. número 182 de fecha 22 de septiembre de 2014 y anuncio número 2.775/14, relativo al Edicto de Exposición Pública y Puesta al Cobro, el contenido del mismo es erróneo, por lo que:

Donde dice:	GARGANTA DEL VILLAR	I.V.T.M.	2015	ANUAL
	MENGAMUÑOZ	I.V.T.M.	2016	ANUAL
	NAVADIJOS	I.V.T.M.	2017	ANUAL”
Debe decir:	GARGANTA DEL VILLAR	I.V.T.M.	2014	ANUAL
	MENGAMUÑOZ	I.V.T.M.	2014	ANUAL
	NAVADIJOS	I.V.T.M.	2014	ANUAL”

También debe incluirse a la Mancomunidad de Tierras de la Moraña, al haberse omitido involuntariamente:

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

TIERRA DE LA MORAÑA BASURA 2014 2do SEMESTRE

ALBORNOS, ALDEASECA, BERNUY-ZAPARDIEL, BLASCOMILLAN, BRABOS, CABEZAS DE ALAMBRE, CABEZAS DEL POZO, CABIZUELA, CANALES, CANTIVEROS, CISLA, COLLADO DE CONTRERAS, CONSTANZANA, CRESPOS, DONJIMENO, DONVIDAS, FLORES DE AVILA, FONTIVEROS, FUENTE EL SAUZ, FUENTES DE AÑO, GIMIALCON, HERREROS DE SUSO, MANCERA DE ARRIBA, MIRUEÑA DE LOS INFANZONES, MUÑOGRANDE, MUÑOMER DEL PECO, MUÑOSANCHO, NARROS DE SALDUEÑA, NARROS DEL CASTILLO, PALACIOS DE GODA, Papatrigo, PARRAL (EL), PEDRO RODRIGUEZ, RIOCABADO, RIVILLA DE BARAJAS, SALVADIOS, SAN GARCIA DE INGELMOS, SAN JUAN DE LA ENCINILLA, SAN PASCUAL, SAN PEDRO DEL ARROYO, SAN VICENTE DE AREVALO, SANTO TOME DE ZABARCOS, SIGERES, SINLABAJOS, VILLAFLORES, VILLANUEVA DE GOMEZ, VILLANUEVA DEL ACERAL, VIÑEGRAS DE MORAÑA, VITA.

Se rectifican dichos errores de conformidad al artículo 105.2 de la Ley 30/092 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En Ávila a 24 de septiembre de 2014

La Gerente, *M^a del Rosario Somoza Jiménez*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.836/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

Aprobación inicial de la "Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por estancias en el Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de la Diputación Provincial de Ávila".

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial de la "Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por estancias en el Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de la Diputación Provincial de Ávila".

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

En caso de no presentarse tales reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, entrando en vigor desde el día siguiente a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, conforme lo establecido en el citado precepto legal.

Ávila, 25 de septiembre de 2014

El Presidente, *Agustín González González*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.828/14

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2013.

En la Intervención de esta Entidad y a los efectos del artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2013, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, para su examen y formulación de las reclamaciones que procedan, con arreglo a las siguientes normas:

- **Plazo de exposición:** 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.
- **Plazo de admisión:** las reclamaciones se admitirán durante el plazo anterior y 8 días más.
- **Lugar de presentación:** Secretaría
- **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación Municipal.

La Carrera, a 24 de septiembre de 2014.

El Alcalde, *Bienvenido García González*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.774/14

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del bien inmueble sito en C/ La Iglesia nº 2, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2.014, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pedro Bernardo, a 18 de septiembre de 2.014

La Alcaldesa en funciones, *María González Coca*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.779/14

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Pajares de Adaja, a 18 de Septiembre de 2014.

El Alcalde, *Jesús Caro Adanero*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.792/14

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

Advertido error en el anuncio número 227/14 publicado el día 29 de enero de 2014 en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en la fecha del Presupuesto al que hace referencia, por el presente se hace la oportuna corrección:

Donde dice: "Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto 2013" y "Presupuesto general del Ayuntamiento de Piedralaves correspondiente al ejercicio de 2013",

Debe decir: "Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto 2014" y "Presupuesto general del Ayuntamiento de Piedralaves correspondiente al ejercicio de 2014"

En Piedralaves, a 22 de septiembre de 2014

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.793/14

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

A N U N C I O

ANUNCIO DE VENTA A COLINDANTE VARIAS PARCELAS DECLARADAS SOBRANTES DE VIA PUBLICA

En Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 20 de septiembre de 2014, se acordó la aprobación definitiva del expediente de desafectación de varias parcelas sitas en varias calles de la localidad, así como la venta al colindante de las mismas, lo cual se expone al público por espacio de veinte días a efectos de reclamaciones o alegaciones.

SITUACION	SUPERFICIE	COLINDANTE
Ctra. Casavieja	123 m2	Pilar Gonzalez Sánchez
Bº San Pedro	9,7 m2	Hros. De Ciriaco Jimenez Blanco
Bº San Pedro	34 m2	Victorina y Mª Carmen Gonzalez Sánchez
C/ Gavilanes	78 m2	Valeriano y Juan Jimenez Hdez.
C/ Mijares	40 m2	Antolina Muñoz Martín

En Villanueva de Ávila a 22 de septiembre de 2014.

El Alcalde, *Pedro Garcia Diaz*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.796/14

AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE ARÉVALO

A N U N C I O

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2013 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Si los plazos anteriores finalizan en sábado o festivo, se entenderán prorrogados hasta el primer día hábil siguiente.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Nava de Arévalo.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En La Nava de Arévalo, 23 de septiembre de 2014.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.797/14

AYUNTAMIENTO DE LA HIJA DE DIOS

A N U N C I O

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2013 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Si los plazos anteriores finalizan en sábado o festivo, se entenderán prorrogados hasta el primer día hábil siguiente.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento de La Hija de Dios.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

La Hija de Dios, 12 de septiembre de 2014.

El Alcalde, *Miguel Ángel Monleón Sánchez*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.798/14

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO

A N U N C I O

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2013 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente á la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Si los plazos anteriores finalizan en sábado o festivo, se entenderán prorrogados hasta el primer día hábil siguiente.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Narros del Puerto.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Narros del Puerto, 17 de septiembre de 2014.

El Alcalde, *Feliciano Rodríguez Hernández*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.799/14

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ

A N U N C I O

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2013 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Si los plazos anteriores finalizan en sábado o festivo, se entenderán prorrogados hasta el primer día hábil siguiente.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Hoyos de Miguel Muñoz.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Hoyos de Miguel Muñoz, 17 de septiembre de 2014.

El Alcalde, *José Sánchez Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.794/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARÉVALO

E D I C T O

D. JULIO CÉSAR DE BLAS ORTEGA, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 1 DE ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 0000379/2012 a instancia de D. ANTONIO BURGUILLO RODRÍGUEZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

URBANA. Casa en el Pueblo de Papatrigo, en la Calle José Antonio s/n (hoy calle José Antonio nº 7, según certificación descriptiva y gráfica) de planta baja con varias habitaciones, dependencias y un pequeño corral.

Linda: frente con Calle de su situación. Derecha entrando, con solar de Félix Gil; Izquierda, con casa y corral de Urbana Gutiérrez, y espalda, con Calle de servicio para las salidas de la casa de Urbana y la de esta casa.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2898, libro 55 de Papatrigo folio 92, finca nº 5898, inscripción 1ª a nombre de D. Antonio Burguillo Rodríguez, casado con Dª Isabel de Álvaro Arenas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Citar a D. FRANCISCO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, como persona/s de quien proceden las fincas, no ha lugar a la citación del titular catastral ya que el mismo es el demandante, a AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO, Dª. URBANA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, Dª. MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, D. ANTONIO JIMÉNEZ ANDRÉS, A LOS IGNORADOS HEREDEROS DE FÉLIX GIL como dueño/s de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos.

En Arévalo, a treinta y uno de Julio de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.795/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARÉVALO

E D I C T O

D. JULIO CESAR DE BLAS ORTEGA, Secretario/a Judicial del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 1 de ARÉVALO, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de MARCOS MARAZUELA LÓPEZ frente a JOVITA VERÓNICA TORRES SÁNCHEZ se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA

En Arévalo, a veinticuatro de julio de dos mil catorce

Juez que la dicta: D^a. Sira María Amor Vegas

Demandante: D. MARCOS MARAZUELA LÓPEZ

Letrado: Sr. De Alba Caro por el Sr. De Alba Caro

Procuradora: Sra. Tabanera Tejedor

Demandada: D^a JOVITA VERÓNICA TORRES SÁNCHEZ -en rebeldía no comparece.

Objeto: Divorcio contencioso sin descendientes.

PARTE DISPOSITIVA

DEBO ESTIMAR Y ESTIMO ÍNTEGRAMENTE la demanda interpuesta y DECLARO DISUELTO por DIVORCIO, el matrimonio formado por don MARCOS MARAZUELA LÓPEZ y doña JOVITA VERÓNICA TORRES SÁNCHEZ celebrado el 30 de Octubre de 2004, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas de este juicio.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Ávila que, en su caso, deberá interponerse directamente dentro de los veinte días siguientes al que se notifique esta resolución (art. 458 LEC según redacción dada por Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal), previo el cumplimiento de los requisitos regulados en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Practíquese la inscripción de esta sentencia, firme que la misma sea, en el Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio.

Llévese el original al libro de sentencias, e incorpórese testimonio a las actuaciones.

Así, lo pronuncia, manda y firma, S.S^a. D^a Sira María Amor Vegas, Juez del presente Juzgado y de su partido judicial.

LA JUEZ.

Y encontrándose dicho demandado, JOVITA VERÓNICA TORRES SÁNCHEZ, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Arévalo, a treinta y uno de Julio de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.

